



PROCESO: SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo SID302-2020
Subproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA Código Subproceso:2000	SERIE/Subserie: COMUNICACIÓN Código Serie/Subserie (TRD): 2000-73,04	

**GOBERNAR
ES HACER**

Bucaramanga, febrero 25 de 2020.

Señor
HENRY LOPEZ BELTRAN
 Secretario General
 Consejo de Bucaramanga
 Correo: secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co;
sistemas@concejodebucaramanga.gov.co
 Bucaramanga



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**
 VENTANILLA UNICA

EXTERNA RECIBIDA 12374
 FECHA: 26/02/2020
 HORA- 13:33:00
 FOL- XX

Asunto: Respuesta a preguntas realizadas por los Honorables Concejales de Bucaramanga en Plenaria del 15 de enero de 2020

RECIBE:

William Adarme

Me permito a dar respuesta a cada uno de las preguntas realizadas por los Honorables Concejales de Bucaramanga en Plenaria del día 15 de enero de 2020, en presentación del Informe de Gestión a 31 de diciembre del 2019 de la Secretaría del Interior. Así mismo al requerimiento por oficio 138-2020.

A las preguntas enunciadas por el Honorable Concejal **Javier Ayala**:

- **“¿Qué se está haciendo referente a la migración ilegal en Bucaramanga?”**
 Me permito informar: La Secretaría del Interior conforme el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) 2016 – 2019 “Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos” en articulación con la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, quien ejerce la autoridad migratoria en el territorio nacional, ha promovido por medio del Grupo Especial Migratorio (GEM) diversas actividades con el propósito de ejercer el control migratorio en el Municipio de Bucaramanga, enmarcadas en el contexto de tres diferentes componentes:
 - **Convivencia Ciudadana:** con las estrategias: “Realizar verificaciones migratorias enfocadas en fenómeno de la migración irregular laboral en el Municipio de Bucaramanga” y “La Legalidad como valor fundamental en el diario vivir de la sociedad bumanguesa”. Durante el año 2019 se realizaron verificaciones migratorias a 81 personas jurídicas o establecimientos comerciales (hoteles, barberías, peluquerías, bares, almacenes de ropa, fuentes de soda, residencias, lavaderos de carros, parqueaderos, centros comerciales, plazas de mercado y restaurantes, entre otros), dentro de las cuales se verificó 353 personas naturales, con el ánimo de establecer la ocurrencia o no de actividades laborales por parte de extranjeros en términos de ilegalidad principalmente en los barrios Girardot, Porvenir, San Alonso, San Francisco, La Victoria, Provenza, Antonia Santos, sectores centro, norte, zona rosa, cabecera del llano y terminal de transportes.
 - **Seguridad con Lógica y Ética:** con la estrategia: “Realizar control migratorio en la Jurisdicción tendiente a facilitar los flujos migratorios y generar informes de análisis que incluyan grupos de migrantes detectados en condición irregular, zona de asentamientos rutas de ingresos y actividades que desarrollan”. Por parte del Grupo GEM con funcionarios de la Inspección del Espacio Público y demás instituciones desarrolló durante el año 2019 control y verificación migratoria en el espacio público en los parques García Rovira, Los Niños, Santander, San Pío, Los Periodistas, Romero y del Agua, en la vía pública y semáforos sobre los sectores Puerta del Sol, Avenida Gonzales Valencia, Carrera 33 y Carrera 27.



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
 Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
 Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
 Página Web: www.bucaramanga.gov.co
 Código Postal: 680006
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



PROCESO: SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo SID302-2020
Subproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA Código Subproceso:2000	SERIE/Subserie: COMUNICACIÓN Código Serie/Subserie (TRD): 2000-73,04	

**GOBERNAR
ES HACER**

- **Derechos Humanos:** con la estrategia: “Realizar actividades de difusión y socialización de la legislación migratoria nacional y transnacional a las diferentes personas naturales y jurídicas objeto de control migratorio y a las autoridades asentadas en Bucaramanga” y “Realizar actividades de prevención interinstitucional contra la trata de personas, el tráfico de migrantes y la Explotación Sexual y Comercial de Niños Niñas y Adolescentes (ESCNNA) por medio del control a la hotelería ilegal en el municipio de Bucaramanga”.
- **“¿Cómo se mantuvo el Programa del Observatorio del Delito en la vigencia anterior?”** Se aclara que el Observatorio del Delito es un Indicador del Programa de Convivencia, este indicador se actualizaba mensualmente con la información suministrada por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, la cual era cargada a la herramienta digital del municipio de Bucaramanga, dispuesta en la página web y con acceso a la ciudadanía. El cual puede ser consultado en la siguiente ruta: [https://www.bucaramanga.gov.co/Inicio/Observatorio digital Municipal / Información Pública / Secretaría del Interior / Delitos Bucaramanga “Enlace”](https://www.bucaramanga.gov.co/Inicio/Observatorio_digital_Municipal/Información_Pública/Secretaría_del_Interior/Delitos_Bucaramanga/Enlace).
- **“Informar por escrito si el bus de placas OCK037 es el mismo bus que se denunció con Investigación Disciplinaria con Código CPA 0322 de 2017, el cual se encontraba inutilizado en los parqueaderos.”** Me permito informar: Que el bus de placa OCK-037, fue adquirido con el fin de llevar a cabo el programa Tolerancia en Movimiento. Durante la vigencia 2019 esta unidad móvil cuenta con un equipo interdisciplinario de trabajo interinstitucional que operó en los barrios de Bucaramanga, llegando con educación, prevención, información, orientación y justicia a las comunidades, reduciendo los gastos ciudadanos y estimulando la resolución de conflictos de manera pacífica por parte de la comunidad. Entre las temáticas que se desarrollan con el aula móvil de la conciliación se tiene:
 - Inducción al uso de Mecanismos Alternativos de Solución de conflictos: Orientado a reducir las estadísticas de delito, así como también a promover la cultura de convivencia ciudadana.
 - Convivencia y seguridad ciudadana con enfoque de prevención.
 - Jornadas de promoción de los derechos humanos para prevenir la violencia contra niñas y niños.
 - Iniciativas de promoción de los derechos humanos para prevenir la violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar.
 - Conversatorios realizados para la promoción de los derechos humanos con enfoque diferencial.
 - Campañas comunitarias desarrolladas para la prevención de la trata de personas.
 - Estrategias de promoción comunitaria de los mecanismos alternativos de solución de conflictos.
 - Asesorías referentes al mejoramiento de la convivencia en las comunidades.
 - Prevención al consumo de Sustancias Psicoactivas a niños, niñas y jóvenes.
 - Atención personalizada interdisciplinaria de los usuarios en los barrios visitados.

Entre los barrios intervenidos durante la vigencia 2019 con el bus móvil de Tolerancia en Movimiento, donde se trabajaron las temáticas en mención, se encuentran: Barrio La Inmaculada, Diamante I, Café Madrid, El Rocío, Campo Hermoso, Villarosa, Mutis,



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de
Bucaramanga

PROCESO: SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo SID302-2020
Subproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA Código Subproceso:2000	SERIE/Subserie: COMUNICACIÓN Código Serie/Subserie (TRD): 2000-73,04	

**GOBERNAR
ES HACER**

Juventud, Transición, Jose A. Galán, Gallineral, Ciudad Bolivar, San Luis, Universidad, Puerto Rico, Rincón de la Paz, Nápoles, Mirador Norte, Campo Madrid, Maria Paz, Claveriano, Villas de San Ignacio, San Cristóbal, Villa Helena II, Hamacas, San Rafael, Esperanza III, y Barrio Gaitán El Sol y Colegio Villas San Ignacio. **Información tomada del cuarto (4) Informe de Gestión al Concejo de la Secretaría del Interior del año 2019.**

A las preguntas enunciadas por el Honorable Concejal **Robín Hernández:**

- **“¿Qué se está haciendo frente a la delincuencia en moto, fleteo y venta de partes de celulares?”** Por parte de la Policía Metropolitana de Bucaramanga se ha venido implementando la **Estrategia contra el Hurto de Celulares – ESHU**, encaminada principalmente a contrarrestar la delincuencia común con mayor impacto que afectan la vida diaria del ciudadano.

A la pregunta enunciada por el Honorable Concejal **Jorge Rangel:**

- **“¿Cuántas cámaras de seguridad tiene Bucaramanga, y cuantas de estas funcionan a la fecha?”** Me permito indicar: Actualmente el municipio de Bucaramanga cuenta con 829 cámaras, de las cuales el 96% se encuentran en funcionamiento y un 4% fuera de servicio.

A la pregunta enunciada por el Honorable Concejal **Francisco Gabriel González:**

- **“¿Cómo estamos con la Política Publica de Trata de Personas?”** La Secretaría del Interior por medio del programa Fortalecimiento de los Derechos Humanos y otros, implemento estrategias como: campañas comunitarias desarrolladas para la prevención de la trata de personas y capacitación a padres de familia en prevención del delito de trata de personas. En donde durante la vigencia 2019, se remitieron Presuntas Víctimas de Trata de Personas – PVTP, a sus jurisdicciones competentes. Sin embargo es de aclarar que el Municipio de Bucaramanga, cuenta con la ruta de atención en caso de presentarse algún evento, según lo contemplado en el Acuerdo 017 de 15 de julio de 2010.

A la pregunta enunciada por el Honorable Concejal **Leonardo Mancilla:**

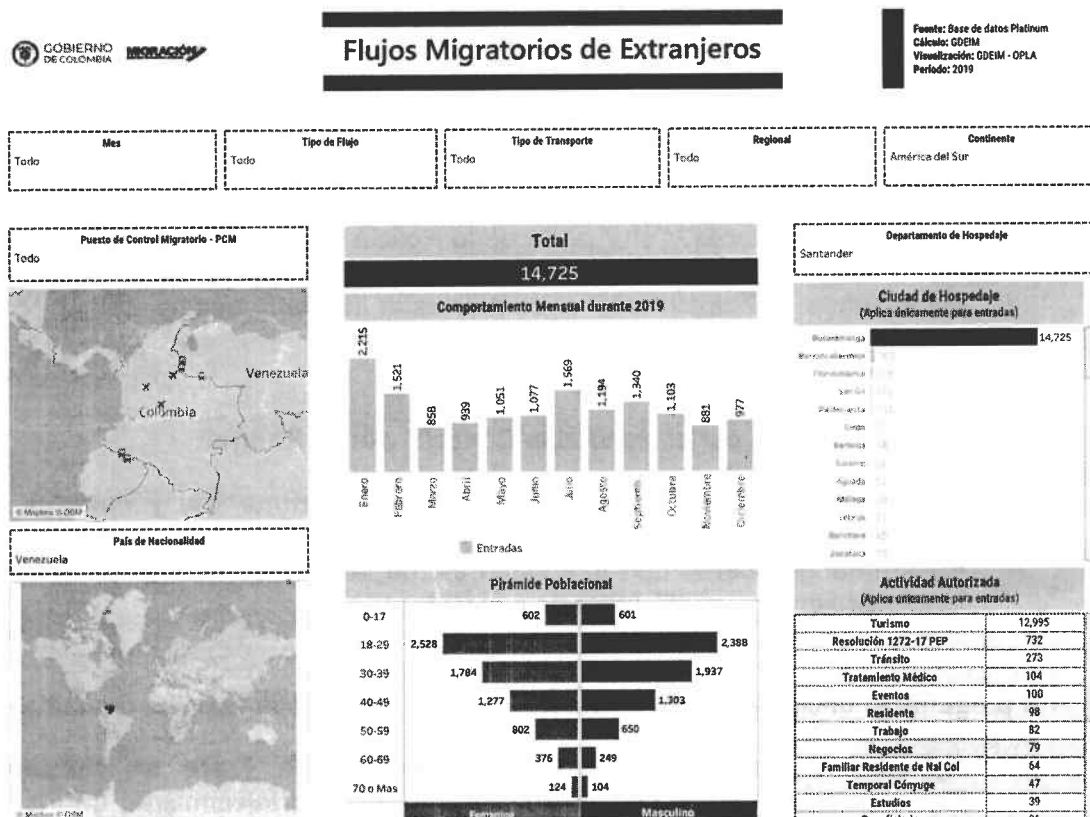
- **“¿Qué y cuáles controles se hace desde la alcaldía para saber cuántos venezolanos ingresan diario o mensual a Bucaramanga?”** Actualmente Migración Colombia a través del Centro Facilitador de Servicios Migratorios con sede en Bucaramanga, de la Regional Oriente, ha promovido diversas actividades con el propósito de cumplir con el componente de Seguridad, específicamente en su estrategia “Realizar control migratorio en la Jurisdicción tendiente a facilitar los flujos migratorios y generar informes de análisis que incluyan grupos de migrantes detectados en condición irregular, zona de asentamientos rutas de ingresos y actividades que desarrollan”. Durante el año 2019 se realizaron controles viales y procedimientos de control y verificación migratoria en espacios públicos y semáforos de la ciudad.

Estadísticamente según el reporte de Migración Colombia en la página oficial indica que, durante el año 2019, 14.725 venezolanos ingresaron legalmente por



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

diferentes puestos de control migratorio en Colombia, y cuyo destino final es Bucaramanga. A continuación se presenta la gráfica con los datos correspondientes.



Fuente: Migración Colombia. Base de datos de PLATINUM, <https://public.tableau.com/profile/migraci.n.colombia#!/vizhome/FlujosMigratorios-2019/FlujosMigratoriosdeColombianos2017>

- “¿La ciudad de Bucaramanga cuenta con un albergue para los migrantes?”, Actualmente Bucaramanga no cuenta con albergues para los migrantes, esta decisión debe ser direccionada por parte del Gobierno Nacional, debido que Migración Colombia y las administraciones locales o gubernamentales no cuentan con las competencias para tomar esta disposición. Sin embargo a nivel territorial se creó el Grupo Especial Migratorio, conformado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Migración Colombia, Policía Nacional, Secretaría del Interior, Personería y Ejército Nacional, el cual tiene como objetivo la verificación y supervisión de las condiciones de los foráneos que residen en el país.
- “¿Se tiene un control de cuántas mujeres se están prostituyendo en la ciudad de Bucaramanga?” Me permito indicar que el control y sensibilización de los trabajadores y trabajadoras sexuales que se encuentran en Bucaramanga, son competencia de la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría y la Secretaría de Salud y Ambiente, éstas eran las encargadas de aplicar las estrategias definidas en el cuatrienio 2016-2019 encaminadas a esta población.

PROCESO: SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo SID302-2020
Subproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA Código Subproceso:2000	SERIE/Subserie: COMUNICACIÓN Código Serie/Subserie (TRD): 2000-73,04	

A la pregunta enunciada por el Honorable Concejal **Antonio Sanabria**:

- **“¿Cuál es el control y vigilancia sobre la central de abastos?”** Se verifica todos los requisitos de Ley para el funcionamiento de los establecimientos comerciales en atención a la normatividad legal vigente.
- **“¿Los locales que se encuentran ubicados en la plaza de San Francisco sobre la calle 14 y 13, son locales que están arrendados y algunos de estos se encuentran en subarriendo?”** De acuerdo al Decreto Municipal 0222 del 2014, en su artículo 30 indica textualmente *“El usuario no podrá ceder, traspasar o enajenar a ningún título y por ningún medio el derecho de uso que se le ha otorgado por parte de la Alcaldía de Bucaramanga”*, por tal motivo desde la Secretaría del Interior se procederá a realizar la revisión frente a la afirmación realizada.
- **“¿Quisiera una explicación del incremento de los índices del aumento de los delitos en la ciudad de Bucaramanga?”** Según datos del Observatorio del Delito, Observatorio Digital del Municipio de Bucaramanga, durante el año 2019 se reportaron en la ciudad de Bucaramanga 12.566 delitos, con una disminución del 7% frente al año 2018 con 13.492 y al año 2017 con un aumento del 2% con 12.308. Estas variaciones se ven influenciadas por la incorporación de los registros de la Fiscalía General de la Nación al SIEDCO y un aumento en las denuncias interpuestas por los ciudadanos desde julio de 2017 debido a la entrada en funcionamiento de la plataforma virtual ¡A denunciar!

De acuerdo al Análisis Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Policía Metropolitana de Bucaramanga del año 2019, el hurto a personas es uno de los delitos que se presenta con mayor frecuencia en el municipio de Bucaramanga, lo anterior teniendo en cuenta que es la ciudad Capital del departamento y que diariamente concentra habitantes propios, turistas y habitantes de los municipios del área metropolitana en actividades comerciales, personales y turísticas. Por otra parte en referencia a lesiones personales son producto de las riñas causadas por intolerancia social, consumo de alcohol y consumo de sustancias alucinógenas en vía pública especialmente los días domingo, sábado y lunes en su orden de concentración.

- **“¿Qué controles tienen la secretaría para reducir el transporte informal?”** La Policía Metropolitana de Bucaramanga reportó que tras la reactivación de convenios con los diferentes municipios del Área Metropolitana se ha avanzado en los controles frente a la mitigación del transporte informal. Según **cuarto (4) Informe de Gestión al Concejo de Dirección de Tránsito del año 2019**, durante la vigencia se realizaron 760 operativos de Control al Transporte Informal, en donde sanciono a la infracción D12 que equivale a un comparendo por utilizar el vehículo con fines diferentes al autorizado.

A la pregunta enunciada por el Honorable Concejal **Silvia Moreno**:

- **“¿Bajo qué acuerdo o convenio se realiza la contratación del transporte de los operativos?”** me permito comunicar: Los operativos que se realizan en conjunto con la Policía Metropolitana de Bucaramanga se planean y ejecutan mediante un cronograma de operativos, para esta actividad se realizó un contrato por medio de invitación pública y de acuerdo a la ley de contratación; en la vigencia del 2019 adjudicando el contrato N° 106 cuyo objeto es “PRESTACIÓN





PROCESO: SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo SID302-2020
Subproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA Código Subproceso:2000	SERIE/Subserie: COMUNICACIÓN Código Serie/Subserie (TRD): 2000-73,04	

**GOBERNAR
ES HACER**

DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE OPERATIVOS PROGRAMADOS POR LA SECRETARÍA DEL INTERIOR CON EL FIN DE ATENDER Y PRESERVAR EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD CIUDADANA”, por valor de \$50.000.000 con el fin de trasladar los elementos que se decomisan en conjunto con la Policía Nacional en la realización de los operativos de recuperación del espacio público. **Información tomada del cuarto (4) Informe de Gestión al Concejo de la Secretaría del Interior del año 2019.**

Cordial Saludo.

JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ
Secretario de Interior del Municipio de Bucaramanga

Proyectó: Mayra Alejandra Cristancho Arciniegas – CPS Secretaría del Interior
Revisó: Lina Marcela Alvernia – Asesor de Despacho



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia